

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Fabrica Española de Productos Químicos
y Farmacéuticos, S. A.»)
(FAES, S. A.)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 417.639 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas: números 2.923.469 al 3.341.107, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de febrero de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fabrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES, S. A.), mediante escritura pública del 7 de octubre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 27 de diciembre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artinano.—V.º B.º. El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—325-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 4.007.480 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 414.133.237 al 418.140.716, emitidas por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» (HIDROLA), mediante escritura de 28 de julio de 1988.

Barcelona, 21 de diciembre de 1988.—El Síndico-Presidente.—6.322-16.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión febrero de 1977

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1977 que a partir del día 8 de febrero de 1989 se procederá al pago de cupón número 24 previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización, las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será 31367916.

Madrid, 5 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—146-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión febrero de 1982

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero de 1982, que, a partir del día 15 de febrero de 1989, se procederá al pago del cupón número 14, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, número 29) y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será 31367923.

Madrid, 5 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—147-C.

**COMERCIAL PUERTO MERIND,
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

Mediante acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas celebrada el 7 de noviembre de 1988, se ha procedido a la disolución de esta Sociedad con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Hda. Pblca. Impto. Sdes.	91.479
Socios	654.742
Bancos	5.740.363
Total Activo	6.486.584
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Reservas	681.584
Previsiones liquidación	805.000
Total Pasivo	6.486.584

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.—El liquidador.—78-D.

**HOTEL TURISTICOS UNIDOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1989, a las dieciséis horas, en el hotel «Colón», calle Doctor Esquerdo, 117, de Madrid, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de las actas del Consejo efectuadas hasta la fecha.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a las dieciséis quince horas, en el mismo domicilio señalado.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 9 de enero de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Gómez.—319-C.

ALMOSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 6 de febrero de 1989, a las diecisiete treinta horas, en Barcelona, calle de Balmes, número 105, tercero, 1.ª, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, 7 de febrero de 1989, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador, por caducidad del mandato. Cese y ratificación de otros cargos sociales.

Segundo.—Traslado del domicilio social de la avenida Diagonal, 590, de Barcelona, a la calle de Buenos Aires, 16-18, entresuelo, de la misma ciudad.

Tercero.—Colaboración con la Compañía mercantil anónima «Aleix, Sociedad Anónima», en la promoción inmobiliaria.

Cuarto.—Aprobación del acta de la propia Junta, previa lectura de la misma ratificándola, y designación de la persona que por delegación de la Junta eleve a escritura pública los acuerdos adoptados.

Barcelona, 27 de diciembre de 1988.—El Administrador.—118-D.

HUARTE, S. A.
**EMISION DE BONOS CONVERTIBLES
EN ACCIONES DENOMINADA «HUARTE,
SOCIEDAD ANONIMA»**

Emisión diciembre 1988

El Consejo de Administración de «Huarte, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Pío XII, 16, de Pamplona (Navarra), haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas, celebrada el 30 de mayo de 1988 acordó, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1988, la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles en acciones «Huarte, Sociedad Anónima». Emisión diciembre 1988, cuyas condiciones se describen a continuación:

Primero.—Importe: 3.000.000.000 de pesetas, ampliable hasta 5.000.000.000 de pesetas en función de la demanda, representado por 300.000 bonos convertibles de 10.000 pesetas nominales cada uno, al portador, pertenecientes a una sola serie, ampliables, en su caso, hasta 500.000, numerados correlativamente del número 1 al 300.000, ambos inclusive, y en caso de ampliación hasta el que corresponda, serie única y al portador.

Segundo.—Tipo de emisión: La emisión es a la par, o sea, 10.000 pesetas por título, siendo todos los gastos por cuenta de la Entidad emisora.

Tercero.—Tipo de interés y fechas de pago: El 11 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos a razón de 550 pesetas brutas por título, los días 6 de septiembre y 6 de marzo de cada año, haciéndose el primer abono el día 6 de septiembre de 1989. Los intereses de estos bonos están sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en el momento del pago y siendo deducible en la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el de Sociedades.

Cuarto.—Suscripción, plazos y desembolso: La suscripción de bonos podrá realizarse a través de cualquier Banco, Caja de Ahorros o intermediario finan-

ciero, actuando el Banco Hispano Americano como Agente de la emisión (en lo sucesivo el Banco Agente).

Los accionistas de la Sociedad podrán suscribir los títulos en periodo preferente entre los días 14 de enero y 14 de febrero de 1989, ambos inclusive, en la proporción de un bono por cada 33 acciones poseídas al 13 de enero de 1989, redondeándose las fracciones por exceso.

Si los accionistas no cubrieran la totalidad de la emisión, se iniciará, por la diferencia, un segundo periodo de «suscripción abierta», dentro del plazo comprendido entre los días 15 de febrero y 6 de marzo de 1989, ambos inclusive.

Finalizado este periodo se practicará la liquidación definitiva, y en el caso de haberse cubierto con exceso la emisión, sobre el importe inicial de la misma o del ampliado en caso de que el Consejo de Administración de «Huarte, Sociedad Anónima», así lo decidiera dentro de los máximos previstos en el número primero anterior, se aplicarán las normas de prorrateo, que se realizará en forma pública ante Notario, en el domicilio social, avenida de Pio XII, número 16, de Pamplona, y dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de liquidación, conforme a las normas del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. El desembolso se efectuará en ambos casos en el momento de la suscripción por el total importe que resulte del tipo de emisión aplicable.

Quinto.-Convertibilidad: Los titulares de los bonos podrán optar por amortizarlos anticipadamente mediante su conversión en acciones de nueva emisión de «Huarte, Sociedad Anónima», en los siguientes plazos y condiciones:

1.ª opción: A los dos meses de la fecha de cierre de la suscripción por oferta pública, es decir, el 6 de mayo de 1989. A efectos del canje, los bonos se valorarán al 103 por 100 bruto (102,4 por 100 neto), añadiéndose al importe resultante el cupón corrido hasta la fecha de conversión que, deducida la retención fiscal correspondiente, resulta un 1,47 por 100; en consecuencia, los bonos se valorarán a 103,87 pesetas. Las acciones se valorarán al cambio más favorable para el tenedor entre el 310 por 100 y el resultado de aplicar un descuento del 15 por 100 sobre la cotización media de las acciones en la Bolsa de Madrid del 22 de marzo al 20 de abril de 1989, ambos inclusive. La valoración resultante de las acciones no podrá ser inferior al 100 por 100.

2.ª opción: A los ocho meses de la fecha de cierre de la suscripción por oferta pública, es decir, el 6 de noviembre de 1989. A efectos del canje, los bonos se valorarán a la par, añadiéndose al importe resultante el cupón corrido hasta la fecha de conversión que, deducida la retención fiscal correspondiente, resulta un 1,47 por 100; en consecuencia, los bonos se valorarán a 101,47 pesetas. Las acciones se valorarán al cambio que resulte de aplicar un descuento del 10 por 100 sobre la cotización media de las acciones en la Bolsa de Madrid del 22 de septiembre al 21 de octubre de 1989, ambos inclusive. La valoración resultante de las acciones no podrá ser inferior al 300 por 100.

3.ª opción: A los catorce meses de la fecha de cierre de la suscripción por oferta pública, es decir, el 6 de mayo de 1990. A efectos del canje, los bonos se valorarán a la par, añadiéndose al importe resultante el cupón corrido hasta la fecha de conversión que, deducida la retención fiscal correspondiente, resulta un 1,47 por 100; en consecuencia, los bonos se valorarán a 101,47 pesetas. Las acciones se valorarán al cambio que resulte de aplicar un descuento del 10 por 100 sobre la cotización media de las acciones en la Bolsa de Madrid del 22 de marzo al 20 de abril de 1990, ambos inclusive. La valoración resultante de las acciones no podrá ser inferior al 300 por 100.

Las acciones que se emitan tendrán iguales derechos a las actualmente en circulación; las correspondientes a la primera opción participarán en los dividendos que se aprueben con efectos 1 de enero de 1989; las correspondientes a la segunda y tercera opción participarán en los dividendos que se aprueben con efecto a partir de la fecha de conversión, es decir, el 6 de noviembre de 1989 y el 6 de mayo de 1990, respectivamente.

Oportunamente se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Navarra», y en el «Boletín de Cotización Oficial», las condiciones exactas de cada conversión.

Las solicitudes de conversión deberán dirigirse a la Entidad emisora dentro de los quince días anteriores a cada una de las fechas de conversión.

Los bonos que sean presentados para su conversión quedarán automáticamente amortizados.

El canje se efectuará por el importe total de los bonos que cada titular presente para su conversión, y en caso de no alcanzarse con dicha cifra el número exacto de acciones, el bonista abonará en dinero el valor de la fracción necesaria para completar una acción al cambio que en cada caso resulte aplicable.

Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de la Entidad emisora.

Sexto.-Cláusula antidilución: Si durante el periodo de cómputo para el cálculo del cambio medio de las acciones, la Sociedad realizara una ampliación de capital, dicho cambio medio se vería rebajado por el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción dentro del citado periodo de cómputo, por un quebrado que tendría como numerador los días transcurridos desde el comienzo del periodo de cómputo hasta el del comienzo de la ampliación y como denominador los días totales del periodo de cómputo.

Séptimo.-Amortización: Los bonos que no hayan sido convertidos en acciones se amortizarán de una sola vez, a la par, en la fecha en que se cumplan tres años desde el día de cierre de la suscripción por oferta pública, es decir, el 6 de marzo de 1992. La amortización de los bonos será advertida mediante el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial de Cotización», «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y prensa diaria.

La Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente los títulos, incluso mediante su compra en Bolsa.

Octavo.-Cotización bursátil: Se solicitará la admisión a la cotización oficial en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid y Barcelona, tanto de los bonos que comprende esta emisión como de las acciones que se emitan por conversión de los mismos.

Noveno.-Sindicato de Bonistas: Se constituirá con arreglo a las normas del capítulo VII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por el Reglamento de la escritura de emisión. La entidad emisora ha designado Comisario provisional a don Jaime Luis Puchol de Celis hasta que la primera asamblea del Sindicato resuelva sobre dicho cargo.

Décimo.-Folleto de emisión: Puede examinarse en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid y Barcelona y en el domicilio social, avenida de Pio XII, número 16, Pamplona (Navarra), así como en las oficinas de «Huarte, Sociedad Anónima», de Madrid, General Perón, 40.

Undécimo.-Datos de la Sociedad emisora: «Huarte, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pamplona (Navarra), avenida de Pio XII, 16, cuenta actualmente con un capital de 4.979.830.000 pesetas. Tiene como objeto social, fundamentalmente, la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, tanto en España como en el extranjero.

Madrid, 11 de enero de 1989.-El Consejo de Administración.-279-C.

GASTON Y DANIELA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 21 de diciembre de 1988, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 42, en primera convocatoria, el próximo día 1 de febrero de 1989, a las dieciséis treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 2 de febrero de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Autorización al Consejo de Administración para la ampliación, al amparo de lo establecido

en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, del capital social hasta el máximo legal posible.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan depositado sus acciones o resguardos de ellas en la Caja Social de la Sociedad, con cinco días de antelación al de la celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante delegación escrita y expresa para la Junta.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-El Presidente. Juan Daniel Wakonigg Poirier.-308-C.

DALLANT, S. A.

Don Jaime Pérez Costa, en calidad de Administrador único de la Compañía «Dallant, Sociedad Anónima», en virtud de las facultades que le conceden el artículo 12 de los Estatutos sociales ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 de enero de 1989, a las diez horas, en la sede social de la Entidad, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 26, a la misma hora y local, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Acordar el pago de un dividendo a cuenta a cargo de los beneficios sociales del ejercicio de 1988.

Segundo.-Modificar los Estatutos sociales incluyendo un artículo 23 bis, facultando al Administrador único para que a la vista de la marcha de la Empresa pueda proceder al reparto de dividendos a cuenta de los beneficios sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

San Feliu de Llobregat, 2 de enero de 1989.-El Administrador único, Jaime Pérez Costa.-105-D.

ARCILLAS REFRACTARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión de fecha 4 de enero de 1989, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en Lugo de Llanera (Santa Rosa), el próximo día 2 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el objeto de dicha Junta el siguiente:

Unico.-Adquisición por la Sociedad, y por cualquier título oneroso, de las 1.280 acciones de la propia Sociedad, de las que es titular la Mercantil «Procersa», acciones pignoras a favor de «Arciresa», y al objeto de evitar un daño grave a esta última, dado el importante adeudo que mantiene con la misma la propietaria de los títulos «Procersa».

Oviedo, 5 de enero de 1989.-183-D.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES. EMISIÓN MARZO 1988, A DIEZ AÑOS

De conformidad con lo previsto en la correspondiente escritura de emisión, los tenedores de estas obligaciones podrán optar por su conversión en acciones serie A, de la Sociedad, el 1 de febrero de 1989.

El derecho a conversión podrá ejercitarse hasta el 28 de febrero próximo, en el bien entendido de que las obligaciones que opten por la conversión quedarán amortizadas y dejarán de devengar intereses desde el 1 de febrero de 1989.

Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho se entenderá que los tenedores optan por continuar con su inversión en las condiciones previstas en la escritura de emisión.

A efectos de la conversión, las acciones se valorarán al cambio medio en la Bolsa de Barcelona en el cuarto trimestre de 1988, no obstante, dado que dicho cambio medio es inferior a la par, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones se valorarán a la par.

Las acciones que se emitan para atender a esta conversión, participarán de todos los derechos políticos y económicos desde la fecha de conversión de las obligaciones, es decir, desde el 1 de febrero de 1989, y disfrutarán del derecho número de orden 112.

Podrán convertirse en acciones la totalidad de las obligaciones, que se valorarán al 120 por 100 de su valor nominal, es decir a 60.000 pesetas cada una. El tenedor de obligaciones tendrá derecho a suscribir un número de acciones igual al cociente de dividir el valor efectivo de las obligaciones que presente a la conversión por el valor en pesetas de la acción, computado a efectos de la conversión, o sea, 1.000 pesetas, tomándose el cociente por exceso. Las diferencias, en su caso, para completar el valor de una acción serán abonadas en metálico por el suscriptor.

Los tenedores que deseen ejercitar su derecho a la conversión harán uso del mismo, comunicándolo por escrito y previa entrega de sus obligaciones y la correspondiente póliza de Bolsa en la División de Capital y Empréstitos de la Dirección de Finanzas y Contabilidad de la Sociedad, calle Mallorca, 245, Barcelona, o en cualesquiera de las Entidades siguientes:

Banco Bilbao Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Guipuzcoano, Banco Herrero, Banco Hispano Americano, Banco Natwest March, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco de Progreso, Banco de Sabadell, Banco de Santander, Banco Zaragozano, Caja de Barcelona, Caja de Madrid, Caja de Pensiones, Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Que tendrán en cuenta al tramitar la operación, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 10 de enero de 1989.-La Dirección.-317-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES

Emisión agosto 1988, a diez años

De conformidad con lo previsto en la correspondiente escritura de emisión, los tenedores de estas obligaciones podrán optar por su conversión en acciones serie A, de la Sociedad, el 1 de febrero de 1989.

El derecho a conversión podrá ejercitarse hasta el 28 de febrero próximo, en el bien entendido de que las obligaciones que opten por la conversión quedarán amortizadas y dejarán de devengar intereses desde el 1 de febrero de 1989.

Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho se entenderá que los tenedores optan por continuar con su inversión en las condiciones previstas en la escritura de emisión.

A efectos de la conversión, las acciones se valorarán al cambio medio en la Bolsa de Barcelona en el cuarto trimestre de 1988, no obstante, dado que dicho cambio medio es inferior a la par, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones se valorarán a la par.

Las acciones que se emitan para atender a esta conversión, participarán de todos los derechos políticos y económicos desde la fecha de conversión de las obligaciones, es decir, desde el 1 de febrero de 1989, y disfrutarán del derecho número de orden 112.

Podrán convertirse en acciones la totalidad de las obligaciones, que se valorarán al 120 por 100 de su valor nominal, es decir a 60.000 pesetas cada una. El tenedor de obligaciones tendrá derecho a suscribir un

número de acciones igual al cociente de dividir el valor efectivo de las obligaciones que presente a la conversión por el valor en pesetas de la acción, computado a efectos de la conversión, o sea, 1.000 pesetas, tomándose el cociente por exceso. Las diferencias, en su caso, para completar el valor de una acción serán abonadas en metálico por el suscriptor.

Los tenedores que deseen ejercitar su derecho a la conversión harán uso del mismo, comunicándolo por escrito y previa entrega de sus obligaciones y la correspondiente póliza de Bolsa en la División de Capital y Empréstitos de la Dirección de Finanzas y Contabilidad de la Sociedad, calle Mallorca, 245, Barcelona, o en cualesquiera de las Entidades siguientes:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Natwest March, Banco de Progreso, Caja de Barcelona, Caja de Madrid, Caja de Pensiones, Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Que tendrán en cuenta al tramitar la operación, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 10 de enero de 1989.-La Dirección.-318-C.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA-ESPAÑA, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, avenida de Burgos, número 12, planta 12, el próximo día 31 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de no existir el quórum suficiente, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Artículo único.-Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán depositar las acciones cinco días antes en la sede social.

Madrid, 11 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Narciso Amorós Rica.-309-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago del cupón de obligaciones, emisión febrero de 1982

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 10 de febrero de 1989, se hará efectivo el pago del cupón número 14, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 3.562,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es de 3.519,75 pesetas por cupón.

El pago del citado cupón se realizará en las oficinas de esta Sociedad (calle de Juan Maragall, número 16, de Palma de Mallorca).

Palma de Mallorca, enero de 1989.-311-C.

RESONANCIA MAGNETICA BILBAO, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración, en su reunión del día 2 de enero de 1989, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 31 de enero de 1989, a las veinte y tres horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en los locales del hotel Ercilla, de Bilbao, calle Ercilla, 37, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Informe del señor Presidente.

Tercero.-Aprobación del Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio 1988 y nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.-Estudio de ampliación de capital.

Quinto.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 10 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Arrate Lloso.-107-10.

MECANICA DE LA PEÑA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, mediante reunión celebrada el día 10 de enero de 1989, según resulta del acta de dicha reunión aprobada por unanimidad, convoca a los señores accionistas a Junta general de accionistas que tendrá lugar el próximo día 30 de enero de 1989 a las doce horas en el domicilio social, calle Aita Gotzón, número 37, de Urduiz, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aprobación del acta.

Se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social la documentación relativa a los puntos del orden del día.

Urduiz, 11 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Chacón Ruiz.-314-C.

ANTONIO ALEIX MUÑOZ, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 6 de febrero de 1989, a las diecinueve horas, en Barcelona, calle de Balmes, número 105, 3.º, 1.º, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente 7 de febrero de 1989, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento del Administrador por caducidad del mandato. Cese y ratificación de otros cargos sociales.

Segundo.-Colaboración con la Compañía mercantil anónima «Aleix, Sociedad Anónima», en la promoción inmobiliaria.

Tercero.-Aprobación del acta de la propia Junta, previa lectura de la misma ratificándola y designación de la persona que por delegación de la Junta eleve a escritura pública los acuerdos adoptados.

Barcelona, 27 de diciembre de 1988.-El Administrador.-117-D.

DISGOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de «Aegon» (calle Escultor Viciano, número 1, ático, Castellón), el próximo día 23 de febrero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 24 de febrero de 1989, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los puntos que componen el orden del día:

Primero.-Lectura, aprobación -si procede- de la Memoria, Cuenta de Explotación y Balances de ejercicios anteriores.

Segundo.-Ratificación acuerdos sociales aprobados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1987.

Tercero.-Modificación artículo 13 de los Estatutos sociales y nombramiento de Administrador.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Castellón, 21 de diciembre de 1988.-El Administrador.-148-C.

INDUSTRIAS EXACTO, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 29 de diciembre de 1988, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Industrias Exacto, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, reducir la cifra de capital social en 1.424.000 pesetas, mediante amortización de acciones y restitución de su valor a parte del accionariado.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Secretario, Alberto Gómez Martín.-89-10. y 3.ª 13-1-1989

JUMBERCA, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio de 1988, a todas sus acciones en circulación números 1 al 3.745.500, del 7,5 por 100 de su valor nominal, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Dividendo bruto por acción	37,5
Retención fiscal a cuenta (20 por 100)	7,5
Importe neto	30,0

El pago de este dividendo, cuya elevación a definitivo se propondrá a la próxima Junta general ordinaria de accionistas, se efectuará en las oficinas del Banco Bilbao-Vizcaya, mediante el estampillado de los títulos, a partir del 21 de enero de 1989.

Las Entidades depositarias y presentadoras de las acciones deberán justificar el cobro de dicho dividendo presentando soporte magnético.

Badalona, 23 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-157-C.

LOS PILARES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, General Zubillaga, 3, Oviedo, a las veinte horas del día 10 de febrero de 1989, en primera convocatoria, o al siguiente día 11, a dicha hora, en segunda convocatoria, en el citado domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Decisión en relación con la ampliación de capital acordada en Junta general extraordinaria de 17 de diciembre de 1981.

Segundo.-Ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Oviedo, 30 de diciembre de 1988.-El Secretario, Claudio Rubio Suárez-Pazos.-114-D.

KERABEN

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de fecha 7 de septiembre de 1988, la Sociedad «Keraben, Sociedad Anónima», ha reducido su capital social en 8.000.000 de pesetas nominales, mediante la amortización de 800 acciones, los números 1.401 a 1.500, 2.601 a 2.700, 3.201 a 3.500 y 3.601 a 3.900, con restitución a sus respectivos titulares de 12.100 pesetas por acción.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nules, 28 de diciembre de 1988.-El Administrador único, Rafael Benavent Estrems.-86-C.

y 3.ª 13-1-1989

CIDECO, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general de accionistas, válidamente celebrada con fecha 20 de diciembre de 1988, arroja el siguiente detalle: Activo: Caja y Bancos, 1.755.075 pesetas; Pérdidas ejercicios anteriores, 2.844.940 pesetas; total Activo, 4.600.015 pesetas. Pasivo: Capital, 50.000 pesetas; Hacienda pública acreedora por IVA, 1.745.075 pesetas; beneficio, 2.804.940 pesetas; total Pasivo, 4.600.015 pesetas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1988.-La Administración.-18-16.

**EMPRESA NACIONAL
SIDERURGICA, S. A.
SOCIEDAD INDUSTRIAL
ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del día 1 de enero de 1989, se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones que a continuación se citan, correspondientes a las emisiones de 1951 y 1954:

Cupón número 74, emisión 1951:

Importe bruto: 32.895 pts/cupón.

Importe líquido: 26.316 pts/cupón.

Cupón número 68, emisión 1954:

Importe bruto: 32.895 pts/cupón.

Importe líquido: 26.316 pts/cupón.

Madrid, 4 de enero de 1989.-153-C.

**EMPRESA NACIONAL
SIDERURGICA, S. A.
SOCIEDAD INDUSTRIAL
ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

*Amortización de obligaciones,
emisión 1954, 5.ª serie*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha celebrado el correspondiente sorteo de amortización de 829 obligaciones, relativas a dicha emisión, que a continuación se relacionan:

Numeración	
6.022 a 6.050	15.901 a 16.000
7.501 7.600	16.101 16.200
9.901 10.000	17.401 17.500
13.001 13.100	18.401 18.500
13.701 13.800	

El pago del importe de estos títulos que han resultado amortizados se realizará a la par, a partir del 31 de diciembre de 1988, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de enero de 1989.-152-C.

**HOTELES VASCO-CATALANES,
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de diciembre de 1988, acordó reducir el capital social, mediante la devolución de aportaciones a los socios con cargo a la Cuenta de Capital, dejándolo establecido en 173.000.000 de pesetas.

Lloret de Mar, 27 de diciembre de 1988.-El Consejero delegado.-139-D. y 3.ª 13-1-1989

**MORA, S. A.
(Sociedad absorbente)
HILTEX, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Tercer anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las indicadas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 1 de junio de 1988, han adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes

Acuerdos

Tercero.-Fusión por absorción de «Hiltex, Sociedad Anónima», por «Mora, Sociedad Anónima», mediante la adquisición del patrimonio de la Sociedad absorbida, que se disolverá.

Fusión que, sin embargo, se acuerda bajo la condición suspensiva establecida en el artículo 4.1 del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación y desarrollo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y supeditada, por tanto, a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios tributarios que dicha legislación establece para las fusiones de Empresas.

Cuarto.-Aprobación de los Balances y de los Valores de los elementos del Activo de los Balances de las Compañías «Mora, Sociedad Anónima», e «Hiltex, Sociedad Anónima».

Quinto.-Ampliación de capital de «Mora, Sociedad Anónima», tipo de canje de las acciones y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de «Mora, Sociedad Anónima».

A la vista de los datos que resultan de los Balances y Valoraciones de Activos aprobados, se establece:

a) Aumentar el capital social de «Mora, Sociedad Anónima», en la cifra de 2.050.000 pesetas, mediante la emisión de 205 acciones nominativas, de valor nominal de 10.000 pesetas cada una de ellas, con prima de emisión de 28.613 pesetas por acción (lo que implica la cantidad de 5.875.776 pesetas), integradas todas ellas en la serie A y numeradas correlativamente a partir del número 30.001 al 30.205, inclusive.

b) Adjudicar las nuevas acciones a los accionistas de la Sociedad absorbida, «Hiltex, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción de «Mora, Sociedad Anónima», por 0,9431 acciones de «Hiltex, Sociedad Anónima».

c) Modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales de «Mora, Sociedad Anónima», que una vez eficaz la fusión.

Sexto.-Facultades que se conceden a los Administradores.

Se acuerda conceder al Consejero-Delegado de «Mora, Sociedad Anónima», y de «Hiltex, Sociedad Anónima», don Gonzalo Vidal Mora, las facultades necesarias para que realice cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos para la total ejecución de los anteriores acuerdos, incluidas las publicaciones que señala la Ley de Sociedades Anónimas y demás

disposiciones de aplicación, y realice ante el Ministerio de Hacienda y demás autoridades y organismos competentes las gestiones y actuaciones oportunas para obtener los beneficios fiscales a cuya concesión se condiciona la presente fusión, a la vez que, obtenidos tales beneficios, realice cuantas gestiones sean precisas hasta que la fusión quede inscrita en el Registro Mercantil y demás registros públicos, así como todo lo previsto en los demás acuerdos, incluyendo el otorgamiento de la documentación pública o privada pertinente.

Las facultades se entienden conferidas en el ámbito de competencia de cada una de las Sociedades y comprenden las relativas a la realización de las liquidaciones o aseguramientos previos de los créditos de los acreedores que puedan oponerse por escrito a la fusión, en los términos establecidos en las Leyes de 17 de junio de 1951 y de 5 de diciembre de 1968, así como a la aclaración, precisión y cumplimentación de los acuerdos de la presente Junta, y resolución de las dudas que se presenten, subsanando y completando cuantos defectos y/o omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos y su inscripción. Muy especialmente se le confieren las facultades necesarias para redactar o, en su caso, otorgar los documentos a que se refieren los artículos 17 y concordantes del Reglamento aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, para la aplicación y el desarrollo de la Ley 76/1980, así como para cumplir los trámites exigidos por la indicada legislación.

Séptimo.-Aprobación del acta.

Onteniente, 29 de diciembre de 1988.-61-C.
y 3.ª 13-1-1989

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima», celebrada el día 7 de diciembre de 1988, acordó reducir el capital social en 295.000.000 de pesetas, quedando el capital social en 225.000.000 de pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de enero de 1989.-El Presidente.-92-C.
y 3.ª 13-1-1989

CONSTRUCCIONES CIVILES Y FERROVIARIAS, S. A. (COCIFESA)

Segundo anuncio de fusión

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 23 de diciembre de 1988, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar, previo aumento del capital social, su fusión, con la Entidad mercantil «Técnicas de Infraestructura y Superestructura, Sociedad Anónima» (TEISSA), que acordará, previa disolución sin liquidación, su fusión con «Construcciones Civiles y Ferroviarias, Sociedad Anónima» (COCIFESA), a la que traspasará en bloque su patrimonio social, con todos sus derechos y obligaciones, pasando los accionistas de «Técnicas de Infraestructura y Superestructura, Sociedad Anónima» (TEISSA), a ser accionistas de «Construcciones Civiles y Ferroviarias, Sociedad Anónima» (COCIFESA).

Segundo.-Aprobar por unanimidad el balance de fusión cerrado al día anterior.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, por si algún acreedor social hiciera uso del derecho regulado en el precepto primeramente citado.

Oviedo, 29 de diciembre de 1988.-La Secretaria, Celestina Vázquez Arango.-103-D.

2.ª 13-1-1989

TECNICAS DE INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA, S. A. (TEISSA)

Segundo anuncio de fusión

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 23 de diciembre de 1988, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar, previa disolución sin liquidación, su fusión, con la Entidad mercantil «Construcciones Civiles y Ferroviarias, Sociedad Anónima» (COCIFESA), cuyo capital social se ampliará en la medida necesaria para el canje de acciones, y a la que se traspasará en bloque el patrimonio social, con todos sus derechos y obligaciones, pasando los accionistas de «Técnicas de Infraestructura y Superestructura, Sociedad Anónima» (TEISSA), a ser accionistas de «Construcciones Civiles y Ferroviarias, Sociedad Anónima» (COCIFESA).

Segundo.-Aprobar por unanimidad el balance de fusión cerrado al día anterior.

El presente anuncio se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, por si algún acreedor social hiciera uso del derecho regulado en el precepto primeramente citado.

Orense, 29 de diciembre de 1988.-La Secretaria de la Sociedad, Celestina Vázquez Arango.-102-D.

2.ª 13-1-1989

XARCA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria, celebrada con el carácter de universal

el día 27 de noviembre de 1988, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 34.990.284 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que lo componen.

El nuevo capital social se cifra en 19.511.716 pesetas.

Málaga, 26 de diciembre de 1988.-La Presidenta del Consejo de Administración, Francisca Portillo Jiménez.-66-D.

2.ª 13-1-1989

SOCIEDAD ANONIMA DE APARCAMIENTOS DE TARRAGONA (SATA)

Sociedad Anónima de Aparcamientos de Tarragona (SATA), con domicilio en Tarragona, avenida Ramón y Cajal, 35, comunica a su Junta general extraordinaria universal de 15 de abril de 1988, y a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que ha acordado reducir su capital en la suma de 14.999.509 pesetas, mediante la restitución de 8.537 pesetas a cada accionista tenedor de acciones de la serie A, las cuales, por el procedimiento de su estampillado, quedarán reducidas a un valor nominal de 10.463 pesetas por acción.

Quedando la Sociedad, tras la reducción, con un capital social de 25.411.491 pesetas.

Tarragona, 14 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, José Minguela Roig.-6.541-D.

2.ª 13-1-1989

CONSORCIO NACIONAL DEL LEASING, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1989, a las diecinueve horas, en los salones del hotel «Princesa Sofía», sito en esta ciudad, plaza Pío XII, número 4. Junta cuya primera convocatoria también se señala para el anterior día 15 de febrero, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales de la Compañía a fin de adaptarlos a lo establecido en la Ley 26/1988, de 29 de julio, estableciéndose que en lo sucesivo el capital social esté representado por acciones nominativas.

Segundo.-Ampliación del Consejo de Administración a cuatro miembros.

Tercero.-Nombramiento del nuevo Consejero.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Zaragoza Garrigosa.-56-10.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional